

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL  
CIÉNAGA-MAGDALENA

**TRASLADO DE LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO**

RAD. 47-189-40-89-002-2016-00314

DEMANDADA: CARMEN EUSEBIA DIAZ PARDO  
DEMANDADA: ENEYDA ESTER ORTEGA TRILLOS  
DEMANDADO: CESAR ENRIQUE VELASQUEZ RAMOS

DEMANDANTE: SOCOL

APODERADO: RAUL EDUARDO BECERRA PEDRAZA

FOLIOS: 54, 55 cuaderno principal

En cumplimiento de lo ordenado en el numeral segundo del Art. 446 del C.G.P., la anterior liquidación queda a disposición de la parte ejecutada, por el término de 3 (tres) días.

Fijado hoy 16 de noviembre de 2023, a las 8:00 a.m., conforme el Art. 110 ibídem.



LEONOR G. JIMENEZ BARROS  
SECRETARIA